

MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL

Ejercicio Nº 49



MEMORIA ANUAL 2021-2022

EJERCICIO ECONÓMICO N°49

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de D.A.M.S.U. SAN JUAN, de acuerdo a lo establecido por el Art. 30 del Estatuto de la Obra Social, pone a consideración de la Asamblea de Afiliados/as Titulares, su Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos correspondientes al Ejercicio Económico N° 49 que va desde el 01/08/2021 al 31/07/2022.

Nueva Identidad Visual

Durante este Ejercicio, como iniciativa del Departamento de Comunicación y con el aval previo del Consejo Directivo (Res. N° 09/21 C.D.), se concretó la renovación de la Identidad Visual de la Obra Social, impactando de este modo en la Identidad Institucional y por consiguiente en su Imagen Institucional.

Motivó esta acción la necesidad primordial de adaptar la Obra Social al contexto actual, a saber, a los nuevos paradigmas de la salud y a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, respondiendo de este modo a las demandas actuales de la población afiliada; todo ello, manteniendo la esencia de la Obra Social, fundada bajo los pilares de la solidaridad y sosteniéndose como una institución comprometida con el bienestar mediante la prestación de servicios de salud de excelencia.

La nueva identidad visual de la Obra Social está reglamentada e institucionalizada mediante Manual de Identidad y aún se encuentra en proceso de aplicación.

Estructura Orgánico Funcional

A lo largo de la historia institucional, se efectuaron diversas estructuras orgánicas no implementándose con ello funciones y jerarquías asignadas; sin embargo, gracias al trabajo coordinado de las Direcciones de la Obra Social, bajo Res. N 12/21 C.D. se aprobó la Estructura Orgánico Funcional de D.A.M.S.U. SAN JUAN, lo que ha permitido:

- El ordenamiento institucional.
- La definición de: cargos, funciones y jerarquías.
- La promoción de la carrera administrativa en un marco estructural normativo y transparente.
- La actualización de la situación de revista de los/las agentes de la Obra Social.

La estructura completa obra en Actas y Resoluciones de Consejo Directivo, disponible en Secretaría de CD para su consulta.

Programa Más Cobertura

Se celebró un convenio de cooperación entre D.A.M.S.U. SAN JUAN y la Asociación de Docentes, Investigadores y Creadores de la Universidad Nacional de San Juan (ADICUS) con el objetivo de brindar, a Afiliados/as Adherentes Jubilados/as que poseen PAMI, 100% de cobertura en medicamentos (crónicos y ambulatorios) y en prácticas médicas (diagnóstico por imagen y análisis bioquímicos), como así también el goce de beneficios varios (sillas de ruedas, pañales y camas ortopédicas).

Mediante el convenio entre ambas partes, ADICUS, por medio de un médico de cabecera, gestiona la cobertura a través de PAMI; mientras que DAMSU abona los gastos administrativos de esa acción y cubre la diferencia de cobertura en los casos en los que PAMI no brinda la cobertura del 100%.

Al 31/07/2022 el total de personas adheridas al programa es la siguiente:

	CANTIDAD
Adherentes Jubilados/as <i>(Titulares y/o cónyuges)</i>	398

Campaña de Donación de Sangre

Por iniciativa del Departamento de Comunicación, en el marco del 47º Aniversario de la Obra Social, en conjunto con el IPHEM (Instituto Provincial de Hemoterapia) se llevó a cabo una Campaña de Donación de Sangre.

El objetivo de la campaña fue contribuir con la sociedad sanjuanina, ya que, debido a la pandemia por el COVID-19, se redujo significativamente la cantidad de donantes.

Ante el contexto sanitario, la donación se realizó a través del otorgamiento de turnos, durante tres jornadas, con una notable asistencia Afiliados/os, Personal de la Obra Social y público en general.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa desarrolla labores tendientes a responder y canalizar las necesidades de nuestros/as Afiliados/as referidas a gestión de salud, siendo éste, el objetivo fundamental que se propone día a día D.A.M.S.U. SAN JUAN.

Esta Dirección se planteó para el Ejercicio N°49 continuar con la planificación y concreción de tareas tendientes a dar cumplimiento con los objetivos de la Institución, remarcando obligaciones y responsabilidades del Personal, estimulando y valorando las capacidades de cada uno/a, a fin de incrementar la productividad laboral y el trabajo en equipo.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL – RRHH

A través del Departamento de Personal – RRHH se prosiguió con las labores diarias de Altas y Bajas del Personal; actualización de legajos; control de ausentismo; control de licencias; gestiones por accidentes laborales a través de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo ASOCIART; capacitación de los/las Agentes a través de la Consultora de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente CGA y liquidación de sueldos a través del Sistema Bejerman S.A.

Personal de la Obra Social

Al 31/07/2022 el total de Agentes es de:

MODALIDAD	CANTIDAD
Planta Permanente	111
Contrato	1
Pasantía	1
Total	113

Uniformes

En agosto del 2021, luego de varios años, se gestionó la compra de uniformes para todo el personal, de acuerdo a la nueva marca institucional generando un nuevo sentido de pertenencia e identificación.

Capacitaciones del Personal

- Prevención y Extinción de Incendios (Octubre/2021 – modalidad presencial con práctica)
- Identificación de Peligros (Mayo/2022 – modalidad virtual)
- Orden y Limpieza - 5S (Julio/2022 – modalidad virtual)
- Manejo Defensivo - Seguridad en la conducción (Agosto/2022 – modalidad presencial)
- Levantamiento Manual de Cargas y Ergonomía en Oficinas (Sept. /2022 – modalidad virtual)

DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

Durante el Ejercicio N°49, el Departamento de Prestaciones continuó con las labores de:

- Control (de reciprocidades, altas y bajas afiliatorias, aportes, arancelamientos aplicados en las distintas prestaciones médicas y de archivo general de documentación y legajos)
- Carga de planes especiales (Celiaquía, Oncología, Diabetes y Materno Infantil)

Aportes

- Mínimo Cuota (4 consultas médicas): Se realizaron los siguientes incrementos:

. Septiembre/2021: 20% de aumento, a saber, \$885,42.- (quedando el mínimo en \$3.541,70.-)

. Abril/2022: 20% de aumento, a saber, \$1.062,51.- (quedando el mínimo en \$4.250,04.-)

- Mínimo FES (3 consultas médicas): Se realizaron los siguientes incrementos:

. Septiembre/2021: 20% de aumento, a saber, \$868,00.- (quedando el mínimo en \$2.604,00.-)

. Abril/2022: 20% de aumento, a saber, \$1.042,00.- (quedando el mínimo en \$3.126,00.-)

- Cuota de Adherentes Jubilados/as: Se fijó como mínimo de cuota el equivalente a seis (6) consultas médicas (Res. N° 116/21 P.).

- Aportes de Afiliadas con licencia por maternidad: Se fijó la realización del aporte de forma directa a DAMSU SAN JUAN a través de las diversas formas de pago habilitadas (Res. N° 49/21 P.).

DIVISIÓN AFILIACIONES

Desde la División Afiliaciones se continuó con las labores diarias de índole afiliatorio, en su gran mayoría de tramitación online, a saber, altas y bajas afiliatorias; control, carga y actualización de aportes de Adherentes; actualización de legajos afiliatorios; y control de citaciones por deudas.

Control de cuentas corrientes

Se dio continuidad al control de cuentas corrientes de Afiliados/as morosos/as, quienes fueron debidamente citados/as y notificados/as en trabajo compartido con la Dirección de Asuntos Jurídicos y con el Departamento de Comunicación, concluyéndose con la gestión de cobro y regularización de la situación afiliatoria.

Cuotas de Afiliados/as Adherentes Voluntarios/as

Debido al aumento del valor de la consulta médica por convenio, se modificó la cuota de Afiliados/as Adherentes Voluntarios/as, aumentándose un 20% en septiembre 2021 y un 20% en abril 2022. Este aumento se fijó mediante parametrización automática actualizable cada 6 (seis) meses (Res. N° 03/20 C.D.), quedando este importe por debajo de los índices inflacionarios nacionales.

Planes Afiliatorios

Al 31/07/2022 el total de Afiliados/as Titulares según Plan es de **6.298** y el total de Afiliados/as (Titulares y Grupo Familiar) según Plan es de **13.868**, a saber:

TIPO DE PLAN	TITULAR	GRUP. FAM.
Obligatorio/a UNSJ c/FES	2760	7006
Obligatorio/a UNSJ s/FES	1016	2057
Obligatorio/a DAMSU c/FES	104	316
Obligatorio/a DAMSU s/FES	4	10
Obligatorio/a Mutual c/FES	7	20
Obligatorio/a Mutual s/FES	2	5
Voluntario/a c/FES	389	605
Voluntario/a s/FES	1	1
Voluntario/a B c/FES	33	50
Volunt. Plan Joven A c/FES	143	167
Volunt. Plan Joven A s/FES	2	2
Volunt. Plan Joven B c/FES	4	4
Volunt. Plan Joven B s/FES	33	37
Volunt. Menores c/FES	1	1
Volunt Jubilado/a OSSE	48	86
Adherente c/FES	1231	1993
Adherente s/FES	14	20
Adherente OSSE	506	1488
Total	6.298	13.868

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Durante el Ejercicio de referencia, Atención al Público continuó con las labores de:

- Liquidación de Reintegros (de coseguros de otras Obras Sociales, de prestaciones generales y de subsidios que se otorgan bajo la metodología del reintegro).
- Reciprocidades.
- Recepción y derivación de planes (Celiaquía, Oncología, Diabetes y Materno Infantil).

Reintegros

Al 31/07/2022 el total de Reintegros por prestaciones gestionados por Atención al Público son los siguientes:

TIPO DE REINTEGRO	CANT.
Cartilla Sanitaria	1
Coseguro por otra Obra Social	741
Coseguro por prestación no realizada	31
Ortopedia	393
Pago diferido por prestaciones	63
Prácticas no nomencladas	108
Prof. que no reciben Obra Social	264
Descartables	20
Total	1.621
TIPO DE SUBSIDIO	CANT.
Diálisis	31
Geriatría	114
Celiaquía	942
Total	1.087
Total General	2.708

La totalidad de los datos numéricos referidos a reintegros varios, subsidios otorgados bajo reintegros y coberturas/reconocimientos dados bajo la metodología del reintegro, se consignan en el Balance del presente Ejercicio.

DIVISIÓN F.E.S.

Desde la División F.E.S. se continuó con las labores diarias asociadas a las coberturas que se brindan a través de este aporte voluntario: gestiones de prestaciones por FES, control de aportes al FES, pasajes y viáticos, gestión de audífonos, liquidaciones por prótesis.

Aclaración: Los datos numéricos referidos a ingresos y egresos FES se detallan en el Balance del presente Ejercicio.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN

Durante el Ejercicio de referencia se llevó a cabo la organización, control y supervisión de las tareas inherentes a las diversas divisiones y sectores que dependen del Departamento; como así también la gestión de vouchers y viáticos varios y las relaciones institucionales con la Red COSUN.

DIVISIÓN INTENDENCIA

Durante el Ejercicio cumplieron con las labores de mantenimiento y seguridad de los edificios de la Obra Social, como así también, la entrega de pedidos del Sistema de Distribución de Medicamentos de Farmacia Propia y la entrega de correspondencia institucional. A continuación, se consignan las principales labores llevadas a cabo en cada edificio y/o sector durante el Ejercicio de referencia:

- CAP (Edificio calle Jujuy 75 sur): Arreglo/colocación de cableado e iluminación, cambios de cañerías y armado de mobiliario.
- Edificio Central (Edificio calle Rivadavia 431 este): Arreglo/colocación de cableado e iluminación, reparación/acondicionamiento de recursos materiales (aires acondicionados, mobiliario, baños, timer de compresores, etc.) y reacondicionamiento de los espacios (cambio de cerámicos, limpieza de desagües, etc.)
- Farmacia propia (Edificio calle Mitre 471 este): Arreglo/colocación de cableado e iluminación, reparación/acondicionamiento de recursos materiales (aires acondicionados, impresoras, mobiliario, flotantes de tanza, etc.) y reacondicionamiento de los espacios (remodelaciones de accesos, fachadas, interiores, etc.)

DIVISIÓN COMPRAS

Durante el periodo correspondiente al Ejercicio, se continuó con las labores evaluación de la calidad y trazabilidad de compras institucionales, gestiones de prótesis y órtesis, la elaboración de normas de procesos de compra y contrataciones, control del cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene, control de la gestión de residuos patogénicos y control de stock insumos institucionales.

Rendimiento de insumos

Al 31/07/2022 los gastos por insumos fueron los siguientes:

	MONTO
Insumos institucionales	\$ 3.374.927,69

Aclaraciones: Los gastos concernientes a insumos se encuentran incluidos con mayor detalle en el Balance General. Queda exento de este apartado lo relacionado a compras de insumos para cirugía en interrelación con Dirección Médica / Auditoría Médica.

Cuentas Corriente

	MONTO
Imprenta	\$263.082,00
Librería	\$122.871,00

Aclaración: Los gastos concernientes a cuentas corrientes se encuentran incluidos con mayor detalle en el Balance General.

Servicio de Limpieza

Debido a los reclamos del Personal referidos a la limpieza de los diversos edificios de la Obra Social, se procedió a contratar otra empresa de limpieza, a saber, "Todo Limpio". La contratación se realizó con licitación previa y hasta el cierre del Ejercicio su servicio ha resultado ampliamente satisfactorio.

Habilitaciones

En noviembre 2021 se finalizó la actualización de la habilitación del Departamento de Bomberos de la Provincia de San Juan, en el edificio de calle Mitre (vigencia: 3 años), abonándose los impuestos y sellados correspondientes.

Las habilitaciones de los edificios de calle Rivadavia y Jujuy aún están en proceso.

Salón de Usos Múltiples Magdalena Arrón

Durante el Ejercicio se coordinó, en conjunto con el Departamento de Comunicación, la inauguración de un Salón de Usos Múltiples (SUM) en honor a nuestra querida y respetada Secretaria del Consejo Directivo, Magdalena Arrón, quien falleció como consecuencia de la pandemia por COVID-19. El SUM se equipó con mesón, sillones y sillas acordes al uso de reuniones y capacitaciones institucionales para toda la comunidad de la Obra Social.

Cambio de imagen edificio central y Farmacia

Durante el Ejercicio y producto de la renovación de la identidad institucional, se llevó a cabo la remodelación de la fachada (sector planta baja) del edificio central de calle Rivadavia, como así también fachada e interior de Farmacia Propia.

Programa Misión Buen Ambiente

Con objetivo de contribuir a la preservación del medio ambiente, entendiendo que esta práctica proactiva contribuye a la salud no sólo de nuestra comunidad directa (Personal y Afiliados/as), sino y en consecuencia, al resto de la población sanjuanina, se realizaron capacitaciones para el tratamiento de los residuos, dentro del Programa “Misión Buen Ambiente”, dictado por la Secretaria de Medio Ambiente de San Juan.

El programa aún está en desarrollo, finalizada la etapa de capacitación, aún restan por concluir las etapas de contenerización e implementación de la clasificación de residuos.

SECTOR MESA DE ENTRADAS

A través del Sector de Mesa de Entradas durante el Ejercicio de referencia se continuó con el ingreso, registración y pase de expedientes de origen externo (Afiliados/as, prestadores/as, proveedores/as, etc.) e interno (presentado por Autoridades y Personal de la Obra Social).

DIVISIÓN CONVENIOS

Convenios

En cuanto a los convenios, los aumentos otorgados se realizaron en el segundo semestre del año 2021 y los mismos variaron del 15% al 20% durante el primer tramo semestral y del 20% al 22% en el segundo tramo semestral, llegando a un acumulado promedio del 44%.

En este Ejercicio, la vigencia de los convenios fue reducida por la mayoría de las instituciones prestadoras de seis (6) a tres (3) meses, teniendo como fundamento la situación socioeconómica actual.

Nuevos convenios:

- Dispositivos Bio Médicos San Juan (proveedor de concentradores de oxígeno)
- ACCP - Asociación Civil de Cirujanos Pediátricos
- Farmacia Las Palmas
- Laboratorio BASA San Juan
- AID - Asistencia Integral Domiciliaria (Internación Domiciliaria)
- ASOG - Asociación de Obstetricia y Ginecología de San Juan
- Óptica Visual

Cartilla de Prestadores/as

Debido a los convenios establecidos durante el Ejercicio, la cartilla de prestadores/as se mantuvo mayoritariamente inalterada.

Posterior a la pandemia, todas aquellas prácticas en las que no se logró convenir un valor entre ambas partes (entidad prestadora / DAMSU) las mismas fueron cubiertas a través de la presentación de presupuestos o mediante la metodología del reintegro.

Reciprocidad

Se mantuvieron activos los convenios de Reciprocidad con las Obras Sociales Universitarias (OSUs) a través de la Red COSUN, tanto para la atención de nuestros/as afiliados/as en otras provincias como la que brindamos a los/as afiliados/as de las demás OSUs en San Juan con nuestros/as prestadores/as.

Durante el Ejercicio se autoexcluyeron de la Red COSUN las OSUs DOSUBA y DASUTEN.

SUMAS (Sistema Universitario Médico Asistencial Solidario)

	MONTO
Total recaudado	\$ 3.588.000,00

COSUN (Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales)

	MONTO
Total enviado	\$ 8.736.635,67
Total recaudado	\$ 4.633.664,45
Total adeudado por OSUs	\$ 4.102.971,22

DIRECCIÓN MÉDICA

Dirección Médica informa el balance de prestaciones durante el Ejercicio N° 49, considerando que aún se encontraban en vigencia medidas sanitarias por el virus SARS-CoV-2 en áreas ambulatorias y en internado.

En este periodo se trabajó en conjunto con las distintas Direcciones, manteniendo el objetivo principal de garantizar a nuestros/as Afiliados/as las prestaciones médico asistenciales requeridas, procurando el buen estado de salud de la comunidad afiliada y, ante enfermedad, instrumentar las medidas sanitarias incluidas en P.M.O., Reglamento y Resoluciones emanadas del Consejo Directivo.

Asimismo, como en cada Ejercicio, se realizó el análisis y la aplicación de las resoluciones en los casos particulares y complejos de salud no contemplados en las reglamentaciones antes mencionadas, mediante el informe respectivo y consideración de la superioridad.

Prestaciones

Consultas médicas

	CANTIDAD
Consultas médicas	69.656 15,8% CAP 84,92% Prestadores externos

Aclaración: La consulta médica es la puerta de entrada al sistema de salud generando una amplia variedad de prestaciones, siendo el indicador esperado (estándar) 4 consultas por Afiliado/a por año. La tasa anual en este ejercicio fue de 9.32 consultas por Afiliado/a al año (39,55% de aumento respecto al Ejercicio anterior) debido a que las consultas médicas no poseen hasta el momento tope por grupo familiar en el sistema de autorizaciones online.

Determinaciones bioquímicas

Se continuó con el tope de 8 determinaciones por mes, salvo excepciones justificadas mediante resumen clínico de profesional interviniente y bajo criterio de Auditoría Médica.

DET. BIOQUÍMICAS	CANT.
Ambulatorias	100.471
Internación	19.035
Total	119.506

Diagnóstico por Imagen

DIAG. POR IMAGEN	CANT.
Tomografía	1.020
RMN	2.298
Radiología	12.839
Ecografías y Dopplers	7.916
Total	24.073

Aclaración: El aumento en TAC y RMN visualizado en el Ejercicio responde a los controles post COVID realizados.

Internaciones

INTERNACIONES	CANT.
Terapia (adulto, pediátrica y neo)	415
Clínica y Quirúrgica	1.338
Total	1.753

Derivaciones

DERIVACIONES	CANT.
Hospital Italiano de Bs. As.	13
Hospital Dr. H. Notti	1
Hospital Universidad Austral	2
Fundación Favalaro	4
Total	20

Aclaración: Las derivaciones consignadas corresponden a interconsultas, consultas de alta complejidad, intervenciones quirúrgicas, pre-trasplante y trasplante. Las autorizaciones se efectuaron previa entrevista al/a la afiliado/a y justificando la complejidad de la derivación, agotando los requerimientos diagnósticos y terapéuticos en nuestra provincia.

A partir de Julio/2022, las derivaciones médicas fuera de la provincia de San Juan que requieran reconocimiento de pasajes, viáticos, prestaciones, etc., en Clínicas, Sanatorios, Hospitales y/o profesionales particulares, serán autorizadas únicamente si pertenecen a la Red COSUN; caso contrario, deberán ser considerados por Consejo Directivo/Presidencia previo informe de Auditoría Médica/Dirección Médica.

Plan Oncológico

PLAN ONCOLÓGICO	CANT.
Personas incluidas en el plan	67

Aclaración: Los tratamientos continúan autorizándose previamente por COIR de Mendoza (Centro Oncológico de Integración Regional), brindándose cobertura al 100% del tratamiento y estudios relacionados directamente con la patología.

Comisión de Convenios

Se trabajó activamente en la Comisión de Convenios, a través de la cual se analizó, previo estudio, la inclusión de nuevas prestaciones asistenciales, en diagnóstico y tratamientos mediante la renovación de convenios generales, emitiendo los informes respectivos a la superioridad.

Actividad Física

Se brindó, al igual que en el Ejercicio anterior, Actividad Física en el Galpón DAMSU, bajo los controles ministeriales y municipales, cumpliendo con los requisitos de habilitación para su funcionamiento.

Vacunación Antigripal

Por disposiciones del Ministerio de Salud Pública de San Juan, la vacunación antigripal se gestionó únicamente por esta entidad, de manera escalonada a las personas dentro del grupo de riesgo, en consecuencia, DAMSU no suministró estas vacunas como en oportunidades anteriores; sin embargo, se dispuso la venta de vacunas antigripales, con cobertura ambulatoria, no sólo para personas dentro del grupo de riesgo, sino también para quienes desearon vacunarse.

DEPARTAMENTO AUDITORÍA MÉDICA

DIVISIÓN AUDITORÍA MÉDICA

En el presente Ejercicio, y tal como se viene realizando, Auditoría Médica cumplió con sus funciones:

- Autorización on-line y atención a Afiliados/as de manera telefónica, vía email o presencial en los casos que se requería.
- Control del consumo en Internación antes de ser entregadas por Farmacia Propia a las diferentes unidades sanatorias.
- Evaluación de los tratamientos farmacológicos crónicos, como de enfermedades poco frecuentes y de alto costo autorizados por ANMAT.
- Control de reintegros y prestaciones analizadas en Control de Facturación.

Prótesis

PRÓTESIS	CANT.
Solicitudes	295
Monto	\$50.722.684,06

Aclaración: En el Ejercicio anterior se gestionaron mayores solicitudes de prótesis y su monto fue inferior al Ejercicio actual, sin embargo, esta variación responde a la situación económica nacional.

DIVISIÓN CENTRO DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN (CAP)

Prestadores externos

Se incorporaron dos (2) profesionales:

- Kinesiología: Lic. Daniela Cáceres (turno tarde)
- Medicina Familiar: Dr. Humberto Arias (turno mañana y tarde)

Turnos

Se continuó con la modalidad de atención mediante turnos programados a través de los mecanismos habilitados (teléfono fijo y WhatsApp), de lunes a viernes, de 07:30 hs. a 20:00 hs. y el sábado de 09:00 hs. a 12:00 hs.; sin embargo, durante el Ejercicio de referencia, ante la escasa solicitud de turnos el día sábado, se decidió modificar la atención de lunes a viernes.

Recetas

Se continuó con la modalidad de solicitud habilitada (correo electrónico) y bajo el mismo procedimiento interno, a saber, recepción de la solicitud y posterior armado del pedido en Farmacia Propia.

DIVISIÓN TRABAJO SOCIAL

Durante el Ejercicio, se continuaron con las labores de atención, asesoramiento, control y gestión de cobertura por Plan Discapacidad, trastornos adictivos y alimenticios, salud mental y geriatría.

Plan Discapacidad

PLAN DISCAPACIDAD	CANT.
Inclusiones	21
Bajas (por fallecimiento)	4
Total (de personas en el plan)	305

Enmarcados en la Ley de Discapacidad N° 24.901 se continuaron con las coberturas de:

- Integración escolar (Docente de Apoyo)
- Equipo interdisciplinario externo (Psicología, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Psicopedagogía, Psicomotricidad, Estimulación Temprana, Visual, Auditiva, etc.),
- Transporte (ida y vuelta) a personas en etapa de escolaridad obligatoria.
- Terapia física y de rehabilitación, como prestación de apoyo para personas con discapacidades físicas y neurológicas.

- Medicación específica (de producción nacional e importada) y descartables basados en la discapacidad y la indicación de profesional especialista.
- Centros de Día, Centros Educativos Terapéuticos, Hogares de día y Centros de Rehabilitación.
- Audífonos, prótesis, órtesis, audífonos y elementos de apoyo, según especificidad de la patología, buscando ofertas convenientes y de mejor calidad.

PLAN DISCAPACIDAD	CANT.
Solicitudes (Audífonos, prótesis, órtesis, audífonos y elementos de apoyo)	8

Salud Mental

SALUD MENTAL	CANT.
Casos	9

Tratamientos por Trastornos Adictivos

TRAT. POR ADICCIONES	CANT.
Internaciones	6

Tratamientos por Desórdenes Alimenticios

TRAT. POR DES. ALIMEN.	CANT.
Casos	11
Prestaciones (DAMSU como coseguro de otros entes de salud)	3

Se actualizaron los valores con ALDA, Centro VITTA y Sol de Abril, instituciones que atienden a jóvenes y adultos/as con trastornos alimentarios.

Internación en Residencia Geriátrica

GERIATRÍA	CANT.
Intern. en Res. Geriátrica	9

DEPARTAMENTO DE FARMACIA PROPIA

Medicación

Se continuaron con las labores diarias de dispensación de medicamentos (bajo receta, tratamientos prolongados o venta libre) y de perfumería, bajo los mecanismos habilitados, a saber, en mostrador, por WhatsApp con retiro en mostrador, por Sistema de Distribución de Medicamentos y por solicitud de receta a través del CAP.

Para esas labores, se conservó la interconexión entre los sistemas GECROS y SYSFARMA para mantener actualizados de forma online las altas y bajas de Afiliados/as en tiempo real, evitando de este modo el otorgamiento de beneficios a Afiliados/as que no estén en condiciones de recibirlos.

Medicación vencida

Se continuaron con las gestiones de devolución de medicamentos vencidos a droguerías y laboratorios, según condiciones de cada uno, obteniendo de esta acción el recupero y reducción de la cantidad del decomiso a TECMA.

Psicofármacos

En este Ejercicio se autorizó el control de psicofármacos mediante sistema informático, lo que agilizó dicha tarea.

Planes Especiales

Oncología: Se continuaron cotizando diariamente según pedido médico.

Alto Costo

Se continuaron cotizando una vez al mes teniendo en cuenta los tratamientos prolongados. Esta metodología permite comprar a costo, evitando dar faltas a los/as Afiliados/as.

Inventario

Al cierre del Ejercicio se llevó a cabo el Inventario mediante la metodología del muestreo, arrojando nuevamente resultados positivos.

Convenio Farmacia DAMSU – Atender S.A.

Con el objetivo de optimizar el funcionamiento de Farmacia se llevó a cabo un Convenio con la empresa Atender S.A.

La operatoria consiste en la incorporación del sistema de apoyo al sostenimiento del gasto por prestación de servicios en medicación ambulatoria. Este sistema opera a través de Notas de Recupero de Descuentos otorgados por la Industria Farmacéutica (Notas de Crédito) para ser utilizadas como medio de pago de la Farmacia propia de DAMSU, para cancelar obligaciones con sus droguerías proveedoras.

El importe de recupero equivale al 8% de los troqueles enviados y el costo que representa para DAMSU es el 7% del importe recuperado.

MES	CANT.
Febrero/22	\$ 936.768,27
Marzo/22	\$ 989.687,40
Abril/22	\$ 810.129,38
Mayo/22	\$ 566.497,16
Junio/22	\$ 764.055,77
Julio/22	\$ 1.310.686,23
Total	\$ 5.377.824,21

Modificaciones varias

- Producto de la disminución de las restricciones impuestas por la pandemia, se aumentó la capacidad máxima de personas en el mostrador de Farmacia (Decreto Acuerdo N°39 de la Provincia de San Juan).

- Cambio de horario en la atención de lunes a viernes, a saber, de 08:00 a 18:00 hs.

SECTOR DE REINTEGROS DE FARMACIAS EXTERNAS

Cantidad de recetas controladas: **10.596**

	CANT.
Reintegros realizados	2.872
Monto	\$ 15.399.251,17

Comparativa con el Ejercicio anterior:

Operaciones en Farmacias con convenio: 2,04 % de disminución

Cantidad de Reintegros: 19,60% de aumento

DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA

Durante el Ejercicio se continuó con la atención odontológica bajo la metodología del turno programado.

Prácticas

	PACIENTES	PRÁCTICAS
Servicio propio	9.278	23.800
Prestadores/as externos	2.333	6.517

Los porcentajes expresados variaron altamente respecto al Ejercicio anterior. Esta variante responde a la disminución de las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19.

Estructura

Jefatura: Debido a la renuncia de la persona a cargo de la Jefatura (renuncia a su cargo), se realizó un llamado a cubrir funciones interno, quedando una agente del sector a cargo de la Jefatura.

Asistencia dental: Debido a la renuncia de una asistente dental (renuncia a la Obra Social) y la vacante de asistente dental generada por la ahora Jefa de Odontología, se realizó un llamado a cubrir funciones externo para cubrir las dos vacancias.

Instalaciones / Materiales / Insumos

Durante este Ejercicio se instalaron:

- Tres (3) sillones odontológicos nuevos. Los sillones en desuso fueron donados al Área de Salud Odontológica a cargo del Dr. Julio Nacif de la Municipalidad de la Capital de la Provincia de San Juan.
- Un (1) fichero en el sector de atención al público.
- Un (1) depósito interno en el consultorio N°1 para mejorar la distribución de los materiales, los cuales se almacenaban en depósito de calle Aberastain.
- A modo de seguridad del/de la profesional se continuó proveyendo equipos de protección personal, cumpliendo con las sugerencias sanitarias de la Consultora de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente CGA. Asimismo, se mantuvieron los protocolos de desinfección exigidas por el Ministerio de Salud Pública de San Juan.

Sistematización

A partir de febrero de 2022 se implementó el sistema de agendas GECLISA, el cual posibilita la gestión integral entre odontólogos/as y la institución.

Este sistema, de simple y fácil acceso a las distintas agendas, permite la visualización de turnos reservados; la búsqueda automática del primer turno disponible para todos/as los/as profesionales; la extracción de listados de turnos por día y por odontólogo/a; y el control estadístico y administrativo.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

En el periodo que se informa, la Dirección mantuvo las pautas organizativas propias y criterios de trabajo en equipo para la evaluación tanto de temas referentes a la gestión diaria como de temas de mayor trascendencia institucional, en miras a brindar al Consejo

Directivo un asesoramiento adecuado para la toma de decisiones. A continuación, se destacan las acciones principales del Ejercicio.

Expedientes ingresados y Dictámenes Legales

	ENTRADA	SALIDA	OBSERVACIONES
Exp. Generales	180	171	
Dictámenes Emitidos	152	152	
Exp. Cédula Judicial	21	21	Expediente en archivo de esta Dirección

Entre los dictámenes destacados del período que se informa, varios son dictámenes de importancia en relación a la implementación de la estructura orgánico-funcional aprobada por Res. N° 12/21 C.D., tanto en forma previa como posterior, en virtud de algunos reclamos efectuados por agentes.

La mayoría de los dictámenes elaborados en este período versaron, como es lo habitual, sobre la procedencia de distintas coberturas, siendo las principales: fertilización asistida, cirugía bariátrica y diabetes. También ocupan un lugar destacado los dictámenes respecto de pedidos de afiliación o reafiliación, y sobre el monto de las cuotas de adherentes.

Gestiones de cobro por deudas de Afiliados/as, ex Afiliados/as y aseguradoras

Se continuó con la gestión de cobro extrajudicial de deudas de Afiliados/as, ex Afiliados/as y aseguradoras en accidentes de tránsito, laborales o deportivos.

Todos los cobros por los conceptos que a continuación se informan son percibidos por Tesorería, con la debida registración y constancia en el expediente de origen del trámite.

Afiliados/as y ex afiliados/as:

- Deuda por cuotas y/o prestaciones: En un trabajo de equipo con las distintas áreas de la Obra Social, a esta Dirección llega el listado ya filtrado de los/as Afiliados/as y ex Afiliados/as que poseen deuda en relación a cuotas de afiliación, prestaciones médicas y farmacológicas con nuestra institución, que no han sido abonadas en una primera instancia administrativa. A partir de allí comienza la gestión de cobranza que se realiza mediante citaciones escritas y/o mediante notificaciones por WhatsApp institucional a través del Departamento de Comunicación, a efectos de dar la posibilidad que la persona

efectúe un descargo si lo estima necesario. Una vez citado/a y notificado/a, la persona se interioriza del motivo de la misma, aceptando en la mayoría de los casos la deuda, la cual cancela en efectivo y/o a través de un plan de pago.

- Deudas por presuntas irregularidades: No hubo en este período montos recuperados por este concepto ya que han sido resueltos la mayoría de los expedientes de irregularidades, no generándose nuevos en este período; esto último, en virtud de que la detección de irregularidades, el cobro pertinente y la sanción a Afiliados/as de manera continua desde el año 2011, ha generado una conducta más cuidadosa y/o responsable en el uso de la Obra Social por la comunidad afiliada.

Deudas de aseguradoras por accidentes de tránsito, laborales o deportivos

Durante el Ejercicio ingresó 1 expediente, el cual se encuentra pendiente de resolución por lo que no se informan recuperos por este concepto en este período.

	ENTRADA	SALIDA	PAGOS RECIBIDOS/OBSERVACIONES
Exp. Presuntas Irregularidades con Prestadores	4	1	Los 3 restantes están pendientes de resolución
Accidentes de tránsito y/o deportivos	1	0	Pendiente de resolución de parte de la Aseguradora. Recupero: \$ 0.00
Recupero de deudas de Afiliados/as y ex Afiliados/as	2	2	Citaciones y notificaciones realizadas: 487. Recupero: \$ 4.837.768,64
Total Gral. Recuperado			\$ 4.837.768,64 (recupero de deudas de Afiliados/as y ex Afiliados/as)

Convenios, contratos y propuestas de resoluciones

En el marco de la colaboración entre las distintas áreas de la institución, durante el Ejercicio esta Dirección participó en la elaboración de los convenios con los distintos prestadores, y también en contratos, principalmente de servicios, con distintos prestadores de servicios varios, destacándose que se ha reducido drásticamente la cantidad de contratos de servicios suscriptos por DAMSU en el período, habiendo seguido en este punto el Consejo Directivo el asesoramiento de esta Dirección. Asimismo, se elaboraron, a requerimiento del Consejo Directivo propuestas de resoluciones sobre distintos temas en el período informado.

	CANT.
Contratos (de servicios)	4
Proyectos de Resoluciones	21

Juicios

Consideraciones generales

Se poseen 12 juicios vigentes, uno más, respecto al Ejercicio anterior. 11 refieren a temas prestacionales (al objeto propio de la Obra Social) y el restante a un juicio laboral.

Tal gestión del riesgo judicial, se puede apreciar en los dictámenes legales efectuados en este ejercicio, a requerimiento de otras áreas o del Consejo Directivo, que permiten dar respuesta fundada a los distintos reclamos de Afiliados/as, Prestadores/as o Empleados/as. A los dictámenes se suman las citaciones y audiencias con afiliados/as, empleados/as y prestadores/as, en las que se pretende dar solución en sede administrativa los distintos conflictos, evitando así el juicio, en los casos en que esto sea posible y conveniente.

Si bien todas las causas, salvo una, son por motivos prestacionales, y los montos involucrados no son significativos, debe hacerse un análisis de la situación. En tal sentido, se advierte que:

1. Existe un notorio aumento de la litigiosidad. Esta circunstancia se encuentra agravada por la absoluta falta de especialización de la Justicia Federal en materia de salud. No existe un fuero específico, ni personal del Poder Judicial capacitado en salud, lo que tiende a convertir al sistema en garantista en extremo. Esta situación afecta gravemente a todos los agentes financiadores de la salud, y tanto es así que desde el gobierno nacional se ha propuesto la creación de una agencia evaluadora de medicamentos y tratamientos (AGNET), para poner un freno a la proliferación de demandas judiciales que ponen en jaque a las obras sociales. El proyecto se encuentra paralizado en el Senado de la Nación desde 2016.

2. La proliferación en los últimos años de leyes especiales que obligan a los agentes de salud a dar cobertura “integral” o “al 100%” de distintas prestaciones y medicamentos por fuera del PMO, sin efectuar previsiones respecto del financiamiento de los agentes de

salud, situación que es aún más grave para aquellos no pertenecientes al subsistema de salud pública o al subsistema de la ley 23.660, como lo es DAMSU San Juan.

3. Junto a la creciente legislación especial y aumento de la litigiosidad mencionadas supra, se agrega la aparición de nuevos tratamientos, aparentemente eficaces, pero sumamente costosos (Ej. nuevo tratamiento contra la hepatitis B).

4. La creciente amplitud y laxitud en materia de discapacidad respecto del otorgamiento del CUD (Certificado Único de Discapacidad), el cual permite el acceso a la cobertura diferencial de la Ley 24.901.

5. El envejecimiento poblacional, que tiende a acrecentar cada vez más la población de adultos mayores beneficiaria de obras sociales, siendo dicho grupo, además, y como es lógico, la principal población usuaria de los servicios de cobertura de salud.

En el marco descripto, es preciso articular acciones conjuntas con el resto de las Obras Sociales Universitarias de COSUN, por cuanto se trata de una problemática común.

Detalle juicios

Se detallan a continuación, los juicios vigentes en el Ejercicio de referencia:



ESTADO DE CAUSAS JUDICIALES VIGENTES al 31/07/2022

Nº	EMPT. Nº	FECHA INICIO	CARÁTULA	JUZGADO DE ORIGEN	MONTO DEMANDA*	ESTADO PROCESAL**	ENIGIBILIDAD 2022-2023***	MONTO EXIGIBLE ESTIMADO 2022-2023****	MOTIVO DEL JUICIO
1	81014497/2012	20/04/12	Demandado: DAMSU y otros s/amparo contra actos de particulares actor: Areche, Alicia	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº 2	Prestaciones	SFTP	SI	\$ 30.000,00	Re-integros (juicio terminado actualmente en ejecución de honorarios)
2	37036/2017	12/09/17	Vargas, Mabel Victoria y otro - c/D.A.M.S.U. s/cobro de pesos/sumas de dinero	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº 1	Prestaciones	ET1	SI	\$ 333.000,00	Re-integros prestaciones varias
3	42166/2019	09/09/19	Pizarro, Andrea E. c/D.A.M.S.U.s/Repetición	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº 2	Prestaciones	ET1	NO	-----	Re-integro fertilización asistida
4	45041/2019	27/09/19	Balmaceda, Cristina Ines c/D.A.M.S.U. y otros s/Amparo Ley 16.986	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº 2	Prestaciones	ET1	NO	-----	Sistema de monitoreo Free Style
5	6069/2020	27/04/20	Duplancic, Maria Fernanda y otro c/D.A.M.S.U. s/Amparo Ley 16.986	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº 1	Prestaciones	ET1	NO	-----	Tratamiento fertilización asistida
6	41208	17/07/20	Alday, Fanny Noemi c/D.A.M.S.U. s/Ordinario	Quinto Juzgado del Trabajo	\$ 2.740.514,50	ET1	SI	\$ 4.000.000,00	Reclamos laborales varios
7	015264/2020	24/11/20	Navarra Navarro, Sebastian y otro c/D.A.M.S.U. s/Amparo Ley 16.986	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº 2	Prestaciones	ET1	NO	-----	Tratamiento fertilización asistida
8	16255/2020	22/12/20	Collado, Ana Elisa c/D.A.M.S.U. s/Amparo Ley 16.986	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº 1	Prestaciones	ET1	NO	-----	Tratamiento fertilización asistida
9	6420/2021	17/05/21	Azeoglio, Fabiana Karina c/D.A.M.S.U. s/Amparo Ley 16.986	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº 2	Prestaciones	ET1	NO	-----	Análisis bioquímicos y preparados magistral
10	6419/2021	17/05/21	Azeoglio, Mariela Bettina c/D.A.M.S.U. s/Amparo contra Actos de Particulares	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº 1	Prestaciones	ET1	NO	-----	Análisis bioquímicos y preparados magistral
11	010726/2021	16/07/21	Rios, Miguel Angel c/D.A.M.S.U. s/Amparo Ley 16.986	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº 1	Prestaciones	ET1	NO	-----	Prestaciones varias
12	015124/2021	07/10/21	Velardez, Analía c/D.A.M.S.U. y otro s/Amparo Ley 16.986	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº 1	Prestaciones	ET1	NO	-----	Medicamentos
TOTAL								\$ 4.363.000,00	

OBSERVACIONES: * En causas por prestaciones no se considera monto de la demanda, por ser el valor de las prestaciones muy variables.

** ET1 - en trámite 1ª instancia - ET2 - en trámite en 2ª instancia - SFTP - Sentencia firme en Trámite de Pago.

*** La posibilidad de enajenación es una estimación, basada en el estado de la causa.

**** Valores estimados. Incluye intereses estimados.



DAMSU
SAN JUAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

BALANCE GENERAL Nº 49

INICIADO EL 1 DE AGOSTO DE 2021 Y FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2022

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

DOMICILIOS

DOMICILIO LEGAL: Rivadavia Nº 431 (E) -CAPITAL - SAN JUAN
DOMICILIO ADMINISTRATIVO: Rivadavia Nº 431 (E) -CAPITAL - SAN JUAN

ACTIVIDAD PRINCIPAL

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

INSCRIPCIONES EN ORGANISMOS PÚBLICOS

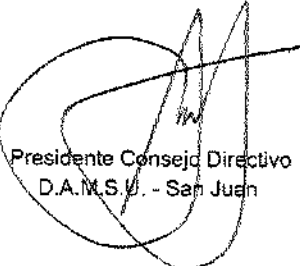
AFIP: 30-67331411-9
DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN : 000-039399-6

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO DE DAMSU SAN JUAN

Aporte de los asociados	8.460.793,35
Ajuste al Capital	336.709.365,80
Superavit acumulado	178.788.055,60
PATRIMONIO A LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO	<u>523.958.214,75</u>

CPN Mercedes E. J. C. S.
M.P. 1448 C.P.O.E.S.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 25-11-2022


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



DAMSU
SAN JUAN

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO	AL 31/07/2022	AL 31/07/2021
ACTIVOS CORRIENTES		
CAJA Y BANCOS (Nota Nº 2.1)	33.112.096,20	58.595.623,59
INVERSIONES CORRIENTES (Nota Nº 2.2,)	427.042.071,78	365.708.588,21
CRÉDITOS (Nota Nº 2.3.)	<u>215.256.828,74</u>	<u>195.990.492,51</u>
CREDITOS SERVICIOS A AFILIADOS	143.224.760,41	140.966.592,03
CREDITOS A TERCEROS	5.154.313,67	4.790.503,44
OTROS CRÉDITOS CORRIENTES	66.877.754,66	50.233.397,03
BIENES PARA CONSUMO (Nota Nº 2.4)	<u>62.607.484,71</u>	<u>67.858.095,72</u>
Total Activos Corrientes	<u>738.018.481,43</u>	<u>688.152.800,02</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES		
BIENES DE USO (ANEXO I) (Nota 2.)	248.798.322,86	258.321.787,00
Total Activos No Corrientes	<u>248.798.322,86</u>	<u>258.321.787,00</u>
TOTAL ACTIVO	<u>986.816.804,29</u>	<u>946.474.587,02</u>
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES		
DEUDAS (Nota Nº 2.5)	<u>251.858.876,85</u>	<u>288.948.630,98</u>
DEUDAS COMERCIALES	239.219.435,84	280.675.071,28
DEUDAS FINANCIERAS	-	-
DEUDAS LABORALES	11.619.935,13	7.502.443,91
DEUDAS FISCALES	1.019.505,88	771.115,78
OTRAS DEUDAS (Nota Nº 2.6.)	<u>723.534,10</u>	<u>542.690,02</u>
PREVISIONES (NOTA Nº 2.7)	<u>4.030.000,00</u>	<u>156.316,76</u>
Total Pasivos Corrientes	<u>256.612.410,95</u>	<u>289.647.637,76</u>
PASIVOS NO CORRIENTES		
FONDO ESPECIAL SOLIDARIO (Nota Nº 2.8.)	206.246.178,59	215.282.485,11
Total Pasivos No Corrientes	<u>206.246.178,59</u>	<u>215.282.485,11</u>
TOTAL PASIVOS	<u>462.858.589,54</u>	<u>504.930.122,87</u>
PATRIMONIO NETO	<u>523.958.214,75</u>	<u>441.544.464,15</u>
Total Pasivo + Patrimonio Neto	<u>986.816.804,29</u>	<u>946.474.587,02</u>

CPN METODIA ZUJ
M.P. 1448 C.P.C.E.S.J

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 25-11-2022

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



DAMSU
SAN JUAN

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior

RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS	AL 31/07/2022	AL 31/07/2021
RECURSOS ORDINARIOS (ANEXO II)		
PARA FINES ESPECIFICOS SECTORES	2.850.004.648,24	2.877.707.242,45
FONDO ESPECIAL SOLIDARIO (NOTA N° 2.9)	98.859.691,62	78.449.412,55
GENERALES	44.485.668,80	63.137.591,36
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	2.993.350.008,66	3.019.294.246,36
GASTOS ORDINARIOS		
PARA FINES ESPECIFICOS DE SECTORES (ANEXO III)	-2.652.936.560,00	-2.798.348.942,36
FONDO ESPECIAL SOLIDARIO (NOTA N° 2.9)	-98.859.691,62	-78.449.412,55
DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO (ANEXO I)	-9.733.220,69	-9.785.763,16
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	-2.761.529.472,31	-2.886.584.118,07
RESULTADO OPERATIVO	231.820.536,35	132.710.128,29
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (Incluido RECPAM) Nota 2,10	-149.406.785,75	-81.947.402,48
SUPERAVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO	82.413.750,60	50.762.725,81
APORTES EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00
SUPERAVIT EXTRAORDINARIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
SUPERAVIT FINAL	82.413.750,60	50.762.725,81

~~CPN MISTODIE C 30 2~~
~~M.P. 1000 C.F.O.E.S.J.~~

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 25-11-2022



ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior

Detalle	Capital	Ajuste al capital	TOTAL	Superavit/ (déficit)		TOTALES	
				Diferido	Reservado	AL 31/07/2022	AL 31/07/2021
Saldos al inicio del Ejercicio	8.460.793,35	336.709.365,80	345.170.159,15	96.374.305,00	441.544.464,15	390.781.738,34	
Modificaciones al Patrimonio							
Saldos al inicio del Ej. Modif.	8.460.793,35	336.709.365,80	345.170.159,15	96.374.305,00	441.544.464,15	390.781.738,34	
SUPERAVIT DEL EJERCICIO				82.413.750,60	82.413.750,60	50.762.725,81	
Saldos al cierre del ejercicio	8.460.793,35	336.709.365,80	345.170.159,15	178.788.055,60	523.958.214,75	441.544.464,15	

C.P.N. Marcela E. Jico
 M.P. 1446 C.P.C.F.S.S.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 25-11-2022

Presidente Consejo Directivo
 D.A. M.S.U. - San Juan



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
	Al 31/07/2022	Al 31/07/2021
Variación del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	424.304.211,79	292.352.735,50
Modificación de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	424.304.211,79	292.352.735,50
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.1. - 2.2.)	460.154.167,98	424.304.211,79
Aumento/Disminución neto del efectivo	35.849.956,19	131.951.476,29
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros por recursos para fines específicos Sectores (Anexo II)	2.830.738.312,01	2.908.446.954,49
Cobros por recursos para fines específicos (Anexo II)		0,00
Cobros por recursos para fines generales (Anexo I)	44.485.668,80	63.137.591,36
pago al personal y cargas sociales (Anexo III)	-341.737.828,41	-321.067.572,67
pago de otros impuestos (Anexo III)	-49.647.396,73	-66.025.573,80
pago por compra de bienes para consumo y comercialización	-2.298.382.257,18	-2.364.501.125,68
RECPAM del efectivo y equivalente de efectivo	-244.051.633,72	-157.717.270,35
Flujo neto generado en actividades de operación	-58.595.135,23	62.273.003,36
Actividades de Inversión (Anexo I)		
Pago por compra de bienes de uso	94.445.091,49	62.273.003,36
Rdos. financieros por tenencia (N2.10)	-209.756,55	-6.108.495,21
	94.654.848,04	75.786.968,14
Actividades de financiación	0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO	35.849.956,25	131.951.476,29

CPN Marcela Ego 1
M. Ego

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 25-11-2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior

NOTA Nº 1. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.

NORMAS COMUNES A TODOS LOS ESTADOS CONTABLES.

1. UNIDAD DE MEDIDA

1.1. Expresión en moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 17, con las modificaciones introducidas por la Resoluciones Técnicas Nº 39 y por la Interpretación Nº 8. Estas últimas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %. A la fecha de cierre de los estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años supera el 100%, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles, entre otros, con el IPIM.

Los estados contables del ente reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28/02/2003, habiendo discontinuado el ajuste por inflación a partir del 01/03/2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto Nº 664/2003 y normas contables profesionales de ese momento.

Hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021 los estados contables estuvieron preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma íntegra los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda por aplicación de la resolución de junta de gobierno Nro. 539/18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de San Juan, modificada por la Resolución 553/19.

Las normas contables profesionales argentinas actualmente vigentes, establecen que los estados contables deben ser preparados en moneda homogénea, reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, estableciendo que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a un contexto de inflación.

Por lo expuesto, los presentes estados contables se han preparado en moneda homogénea, y se presentan en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021.

En cuanto a normas de exposición, se han aplicado la Resolución Técnica Nº 8, 11 y 25; en cuanto a medición se han aplicado las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17 y 18 en cuestiones generales.

La variación del efectivo correspondiente a resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM), generado por los propios componentes del efectivo, se expone en la sección "Causas de la Variación" integrando las actividades operativas del Estado de Flujo de Efectivo.

1.2. Información Comparativa

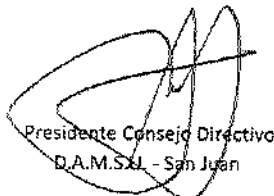
Los saldos al 31 de julio de 2021, que se exponen en los estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables anuales aprobados oportunamente por la asamblea, reexpresados conforme a lo expresado en nota 1.1.

1.3. Mediciones en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 25-11-2022

C.F.N. Mercedes E. Act. a
D.A.M.S.J. - San Juan


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.J. - San Juan



DAMSU
SAN JUAN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior

NOTA N° 1. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.

NORMAS COMUNES A TODOS LOS ESTADOS CONTABLES.

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los criterios de valuación que se utilizaron para preparar estos Estados Contables se corresponden con los establecidos en la Res. Técnica N° 17 de la FACPCE y han seguido los siguientes lineamientos:

2. 1. Disponibilidades, Créditos y Pasivos en moneda argentina, sin cláusulas de ajuste, están valuados a su Valor Nominal, incorporando el resultado financiero hasta su fecha de vencimiento.
2. 2. Los bienes para consumos constituidos por las existencias de medicamentos y accesorios están Valuados al costo de reposición al cierre del ejercicio, no superando su valor recuperable.
2. 3. Los Bienes de Uso se han valuado a su precio de adquisición, reexpresado a moneda de cierre al 30/04/1995 y las incorporaciones posteriores a su costo de adquisición; a partir del 01/01/2002 a su costo histórico reexpresado hasta el 30/09/2003, fecha a partir de la cual se han valuado a su costo incurrido reexpresado de acuerdo a las pautas citadas en las normas contables aplicadas, menos la correspondiente amortización acumulada. Las depreciaciones fueron calculadas por el criterio de línea recta año de alta completo.

Los bienes de uso en su conjunto no superan su valor recuperable

CPN Mercedes Edic 2
M.P. M. P. C. C. S. U.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 25-11-2022

[Firma]
Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



DAMSU
SAN JUAN

NOTA Nº 2.1.

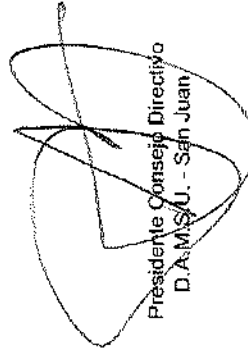
CAJA Y BANCOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE DE LAS CUENTAS	AL 31/07/2022	AL 31/07/2021
NOTA Nº 2.1. CAJA Y BANCOS	33.112.096,20	58.595.623,59
CAJA Y FONDOS FIJOS	163.210,00	207.254,97
CAJA	75.610,00	160.058,30
FONDO FIJO TESORERÍA	7.600,00	12.996,19
FONDO FIJO DIRECCION DE ECONOMÍA Y FINANZAS	20.000,00	34.200,49
BANCOS CUENTA CORRIENTE	33.008.886,20	58.388.368,61
BANCO SAN JUAN CTA CTE. Nº 18085/2	6.973.829,24	4.618.270,03
BANCO HIPOTECARIO CTA CTE. Nº 1279024/6	22.684.125,36	37.105.885,33
BANCO SAN JUAN C.A. 18085/2	1.579.093,30	1.640.657,89
BANCO ROELA	1.771.838,30	15.022.555,37

CPN Marcela Escobar
www.damsu.gub.uy

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 25-11-2022


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



DAMSU
SAN JUAN

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior
NOTA 2.3.- CREDITOS

NOTA Nº 2.3. CRÉDITOS

	<u>Ejercicio AL 31/7/2022</u>	<u>Ejercicio AL 31/7/2021</u>
NOTA Nº 2.3. CRÉDITOS	<u>215.256.828,74</u>	<u>195.990.492,51</u>
CREDITOS S.S. CON AFILIADOS	<u>116.520.020,64</u>	<u>112.384.352,17</u>
APORTES Y CONTRIBUCIONES UNSJ	85.793.401,86	78.826.352,94
APORTES Y CONTRIBUCION JUBILADOS UNSJ	13.794.772,09	17.279.976,91
APORTES Y CONTRIBUCION MUTUAL UNSJ	150.547,97	123.282,44
APORTES Y CONTRIBUCION OSSE	12.126.685,32	10.893.858,77
APORTES CONTRIB.,PRESTAC. Y FCL.SINDICATO	-	247.756,08
APORTES Y CONTRIBUCION PLANES VOLUNTARIOS	3.700.910,47	4.400.578,40
APORTES Y CONTRIB. VOLUNT. JUBIL.OSSE	953.702,93	612.546,64
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES	<u>19.762.548,94</u>	<u>21.272.575,38</u>
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES UNSJ	13.647.371,35	14.691.561,16
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES DAMSU	269.132,00	4.312.186,60
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES MUTUAL	7.097,20	46.175,79
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES OSSE	1.222.467,81	1.163.249,75
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES S/D	4.616.480,58	1.059.402,08
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS	<u>3.907.290,32</u>	<u>3.892.959,73</u>
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS UNSJ	96.854,76	177.461,80
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS DAMSU	-	649,40
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS MUTUAL	3.305,21	5.651,99
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS OSSE	47.394,61	88.772,83
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS S/D	-	-
DIFERENCIA DE CAJA FARMACIA	942,44	-
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS RECIP	3.385.787,54	2.979.266,86
DEUDORES SERVICIOS FARMAC. OTROS PLANES	373.005,76	641.156,86
DEUDORES POR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS	<u>3.034.900,51</u>	<u>3.416.704,75</u>
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS UNSJ	1.794.731,35	2.208.220,97
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS DAMSU	86.340,00	42.699,31
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS MUTUAL	388,92	9.652,10
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS OSSE	259.531,16	230.362,81
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS OTROS PLANE	893.909,08	925.769,56
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS S/D	0,00	-

Firmado al tenor efecto de su identificación con mi informe de fecha: 25-11-2022

PN Mercedes E. J. A.
U.P. de P. C. DAMSU

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. San Juan

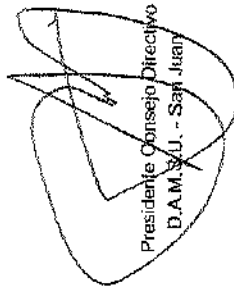


DAMSU
SAN JUAN

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior
NOTA 2.3.- CREDITOS

CREDITOS S.S. CON TERCEROS

D.A.M.S.U. - MENDOZA	111.854,37	386.662,46
D.O.S.U.B.A. - BS.AS.	1.859.831,19	2.934.799,67
D.A.S.P.U. - CORDOBA	141.763,02	185.059,93
S.O.S.U.N.C. - COMAHUE	0,00	7.678,01
D.O.S.P.U. - SAN LUIS	212.459,14	149.665,1097
O.S.U.N.L. - LITORAL		0,00
D.A.S.U. - PATAGONIA	7.623,00	0,00
S.U.M.A. - MAR DEL PLATA		0,00
A.S.P.U.R.C. - RIO CUARTO	329.942,99	0,00
D.A.S.U.T.E.N. - TECNOLOGICA	732.386,03	358.099,80
O.S.U.N.L.A.R. - LA RIOJA	1.686.072,67	675.316,89
S.M.A.U.N.S.E. - SANTIAGO DEL ESTERO		0,00
S.O.S.U.N.S. - DEL SUR - BAHIA BLANCA	11.831,03	20.231,35
O.S.P.U.N.C.P.B.A. - DEL CENTRO - TANDIL	58.090,18	68.783,48
A.S.U.N.T. - TUCUMÁN		0,00
O.S.U.N.P.A. O.S. UNIV NAC. DE LA PATAGONIA AUSTRAL		0,00
O.S.U.N.S.A. - SALTA	2.460,05	4.206,75
	<u>5.154.313,67</u>	<u>4.790.503,44</u>


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

Firmado al solo efecto de identificación con mi informe de fecha: 25-11-2022


CPN Mercedes Lucio
M.P. 1448 C.P.C.E.S.J



BIENES PARA CONSUMO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior

EJERCICIO AL 31/7/2022 EJERCICIO AL 31/7/2021

NOTA Nº 2.4. BIENES PARA CONSUMO 62.607.484,71 67.858.095,72

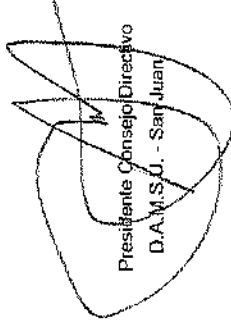
INSUMOS FARMACIA PROPIA 60.869.736,47 64.721.210,99

MEDICAMENTOS 55.924.731,57 59.892.793,72
 ACCESORIOS 3.983.794,43 4.277.280,70
 PERFUMERIA 961.210,47 611.136,57

INSUMOS ODONTOLÓGICOS 1.737.748,24 3.136.884,73

INSUMOS ODONTOLÓGICOS 1.737.748,24 3.136.884,73

CRN Marcote E. Acosta
 M.P. 1478 CP.C.E.S.J


 Presidente Consejo Directivo
 DAMSU - San Juan

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 25-11-2022



PASIVO CORRIENTE
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior

	Ejercicio AL 31/7/2022	Ejercicio AL 31/7/2021
DEUDAS	<u>256.612.410,95</u>	<u>289.647.637,76</u>
NOTA Nº 2.5.- DEUDAS COMERCIALES	<u>239.219.435,84</u>	<u>280.675.071,28</u>
PROVEEDORES REINT. AFILIADOS	3.560.706,68	1.633.046,25
PROVEEDORES PRESTACIONES	125.324.697,29	149.841.540,17
PROVEEDORES LAB. FARMACIA	84.377.073,44	87.013.678,98
PROVEEDORES VARIOS	8.057.654,71	9.977.354,87
PROVEEDORES RECIPROCIDAD	7.851.969,90	21.199.166,60
CHEQUES DIFERIDOS A PAGAR	10.046.653,34	11.009.120,75
D.O.S. DIRECCION DE OBRA SOCIAL PROVINCIA	680,50	1.163,67
DEUDAS LABORALES	<u>11.619.935,13</u>	<u>7.502.443,91</u>
NOTA Nº 2.5.-		
SUELDOS Y CARGAS SOC. A PAGAR	56.766,00	
A.F.I.P.	7.314.782,85	6.171.203,93
PLAN DE PAGO AFIP	2.898.284,71	
A.R.T. ASOCIART	538.525,24	463.534,06
EMBARGOS JUDICIALES	-	13.266,37
A.P.U.N.S.J. A PAGAR	247.435,61	274.806,48
MUTUAL U.N.S.J. A PAGAR	394.020,91	418.989,15
DIRECCION DE DEPORTES U.N.S.J. A PAGAR	64.222,17	56.887,54
JUZGADO CTA. CUOTA ALIMENTARIA	101.904,54	99.259,35
CAJA DE AHORRO	4.093,10	4.497,02
NOTA Nº 2.5.-	<u>1.019.505,88</u>	<u>771.115,78</u>
RETENCIONES INGRESOS BRUTOS Y LOTE HOGAR	620.366,87	771.115,78
RETENCION (IMPUESTO A LA GANANCIA (SICORE))	399.139,01	-
NOTA Nº 2.6.-	<u>723.534,10</u>	<u>542.690,02</u>
REINTEGROS PENDIENTES DE PAGO EN CAJA	0,00	-
EMERGENCIAS MEDICAS (ECI)	685.002,26	264.710,99
SMG LIFE-COMPAÑIA DE SEGUROS	26.042,18	8.865,31
CONVENIO SINDICATO OSSE-CANON A PAGAR	12489,66	269.113,71
OTRAS DEUDAS S/D		
NOTA Nº 2.7.-	<u>4.030.000,00</u>	<u>156.316,76</u>
PREVISIONES		
PREVISION PARA JUICIOS LABORALES	4.030.000,00	156.316,76

CPN Marcela Escobar
CPN

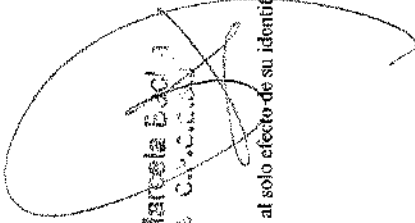
Firmado al sólo efecto de su conformidad con mi informe de fecha: 25-11-2022

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

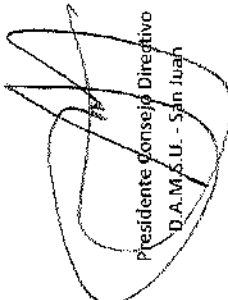


PASIVOS NO CORRIENTES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior

	<u>Ejercicio AL 31/7/2022</u>	<u>Ejercicio AL 31/7/2021</u>
PASIVOS NO CORRIENTES	<u>206.246.178,59</u>	<u>215.282.485,11</u>
NOTA Nº 2.8 FONDO ESPECIAL SOLIDARIO	<u>206.246.178,59</u>	<u>215.282.485,11</u>
F.E.S. BENEFICIARIOS UNSJ	69.344.805,04	87.868.302,25
F.E.S. BENEFICIARIOS DAMSU SAN JUAN	-13.979.227,70	-17.328.712,18
F.E.S. BENEFICIARIOS JUBILADOS UNSJ	5.182.772,18	12.267.781,13
F.E.S. BENEFICIARIOS MUTUAL UNSJ	164.032,89	230.450,70
F.E.S. BENEFICIARIOS OSSE	18.718.739,77	20.807.768,03
F.E.S. BENEFICIOS SINDICATO OSSE	-	13.004,74
F.E.S. BENEFICIARIOS PLANES VOLUNTARIOS	1.352.947,73	4.891.405,08
F.E.S. FONDOS A RENDIR	125.894.383,48	106.408.420,39
F.E.S. BENEFICIARIOS JUBILADOS OSSE	-332.077,68	213.387,22
F.E.S. COBERTURA RECIPROCIDAD SIN ESPECIFICAR	-100.197,12	-89.322,26


 CPN Marcela Bacci
 M.P. José C. C. C. C. C.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 25-11-2022


 Presidente Consejo Directivo
 D.A.M.S.U. - San Juan



ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior

Nota N° 2.9.- RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS FONDO ESPECIAL SOLIDARIO (FES)

	Ejercicio	Ejercicio
	AL 31/07/2022	AL 31/7/2021

La incorporación de gastos emergentes del convenio FONDO ESPECIAL SOLIDARIO, se corresponde con la obligación que tiene DAMSU SAN JUAN de proveer los gastos emergentes del convenio suscripto con los afiliados.

El monto de las transacciones pagadas por el fondo a DAMSU SAN JUAN, asciende a la suma de S 98.859.691,62, según el siguiente detalle:

SERVICIO FONDO ESPECIAL SOLIDARIO	0,00	0,00
RECURSOS FONDO ESPECIAL SOLIDARIO	98.859.691,62	78.449.412,55
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. UNSJ	50.294.564,97	43.789.222,81
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. DAMSU	1.832.346,68	1.521.700,55
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. JUBILADOS	31.511.085,42	20.449.479,50
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. MUTUAL UNSJ	59.817,12	87.303,15
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. OSSE	6.377.775,98	6.525.045,39
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. PLANES VOLUNTARIOS	7.359.948,91	5.571.987,80
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. JUB.OSSE	1.424.152,54	504.673,35
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. RECIPROCIDAD		

GASTOS FONDO ESPECIAL SOLIDARIO	98.859.691,62	78.449.412,55
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. UNSJ	50.294.564,97	43.789.222,81
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. DAMSU	1.832.346,68	1.521.700,55
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. JUBILADOS	31.511.085,42	20.449.479,50
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. MUTUAL UNSJ	59.817,12	87.303,15
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. OSSE	6.377.775,98	6.525.045,39
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. PLANES VOLUNTARIOS	7.359.948,91	5.571.987,80
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. JUB.OSSE	1.424.152,54	504.673,35
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. RECIPROCIDAD		

Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha: 25-11-2022

CPN Mercedes Bacía
Intendente del Fondo Especial Solidario

Presidente Consejo Directivo
DAMSU SAN JUAN



**DAMSU
SAN JUAN**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente por ejercicio finalizado al 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior.

Nota 2.10.- RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

En este rubro están incluidos los importes emergentes de las variaciones producidas en la cotización del dólar estadounidense, los intereses obtenidos por los préstamos a los afiliados, los intereses de plazo fijo devengados al cierre de ejercicio y otros resultados financieros.

	Ejercicio AL 31/07/2022	Ejercicio AL 31/07/2021
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	- 149.406.785,75	- 81.947.402,48
INTERESES FINANCIEROS PARA GASTOS ASISTENCIALES	683.454,90	456.745,45
INTERESES FINANCIEROS PARA OTROS FINES	-112.427,38	-174.390,34
DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	1.703.381,32	2.524.270,23
RECURSOS FINANCIEROS (*)	-151.681.194,59	-84.754.027,83

(*) RECURSOS FINANCIEROS	151.681.194,59	- 84.754.027,83
INTERESES GANADOS POR PLAZO FIJO	59.296.591,30	22.548.391,00
RESULTADO VENTA TITULOS PUBLICOS -		0,00
INTERESES GANADOS PLAZO FIJO U\$S	155.220,99	309.491,05
DIFERENCIAS DE COTIZACIÓN	32.928.626,91	50.122.460,75
RECPAM	-244.061.633,79	-157.734.370,62
	-151.681.194,59	-84.754.027,83

CPN *Marcelo Escobar*
M.P. 428 *Q.P.C.F.R.*

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 25-11-2022

[Signature]
Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



DAMSU
SAN JUAN

ANEXO I

BIENES DE USO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	VALOR		AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR		AMORTIZACIÓN		AMORTIZACIÓN		AMORTIZACIÓN		NETO	
	AL INICIO	AL CIERRE			AL INICIO	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	AL CIERRE	AL CIERRE	AL CIERRE	AL CIERRE	AL CIERRE	AL CIERRE	AL CIERRE
BIENES MUEBLES ADMINISTRACIÓN	58.721.885,10	58.782.151,55	60.266,45		49.590.937,46	2.097.747,90	51.688.685,36		7.093.466,19					9.130.947,63
INMUEBLES ADMINISTRACIÓN (Nota 2.)	68.456.215,60	68.456.215,60			4.107.372,94	1.369.124,31	5.476.497,25		62.979.718,35					64.348.842,66
INSTALACIONES ADMINISTRACIÓN	1.275.838,18	1.275.838,18			870.939,95	121.540,91	992.480,86		283.357,33					404.898,24
BIENES MUEBLES FARMACIA	15.044.334,61	15.044.334,61			14.312.602,94	304.326,85	14.616.929,79		427.404,82					731.731,67
INMUEBLES FARMACIA (Nota 2.)	194.906.524,30	194.906.524,30			14.617.989,34	4.872.663,11	19.490.652,45		175.415.871,85					180.288.534,96
INSTALACIONES FARMACIA	1.433.189,97	1.433.189,97			989.098,04	143.318,99	1.132.417,03		309.772,94					444.091,93
RODADOS FARMACIA	3.558.506,85	3.558.506,85			711.701,37	711.701,37	1.423.402,74		2.135.104,11					2.846.805,48
EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	150.230,08	188.548,02	38.317,94		50.076,70	50.076,70	100.153,40		88.394,62					100.153,38
EQUIPOS ELECTRONICOS FARMACIA	38.671,57	149.843,73	111.172,16		12.890,52	62.720,55	75.611,07		74.232,66					25.781,05
TOTALES AL 31-07-2022	343.585.396,26	343.795.152,81	209.756,55	0,00	85.263.609,26	9.733.220,69	94.996.829,95		248.798.322,85					258.321.787,00

CPN Mercedes J. J. J.
M.P. M.A. C.P.C.E.S.U.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 25-11-2022

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



**DAMSU
SAN JUAN**

**ANEXO II
RECURSOS ORDINARIOS**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior

	RECURSOS ORDINARIOS		PARA FINES		DIVERSOS	TOTAL EJERCICIO	
	GENERALES	ESPECIFICOS	GENERALES	ESPECIFICOS		AL 31/07/2022	AL 31/7/2021
RECURSOS POR PRESTACIONES MEDICAS							
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - UNSJ		1.052.963.444,42					3.048.475.358,87
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - DAMSU SAN JUAN		8.619.318,62					7.976.787,22
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - JUBILADOS UNSJ		207.024.127,42					197.629.289,70
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - MUTUAL UNSJ		1.606.449,30					1.463.739,62
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - OSSE		142.418.488,88				1.489.385.249,09	135.132.581,17
APORTES Y CONTRIBUCIONES DAMSU - PLANES VOLUNTARIOS		69.365.681,12					73.554.130,84
APORTES Y CONTRIBUCIONES DAMSU-VOLLUNT,JUBIL OSSE		7.387.729,33					6.240.251,30
APORTES Y CONTRIBUCIONES DAMSU - SINDICATO OSSE							34.795,49
RECURSOS POR SERVICIOS FARMACEUTICOS							
RECURSOS POR SERV.FARMAC. UNSJ		588.528.410,62					685.784.819,97
RECURSOS POR SERV.FARMAC. DAMSU SAN JUAN		37.854.693,86					38.134.158,53
RECURSOS POR SERV.FARMAC. JUBILADOS UNSJ		472.468.208,08					446.402.898,62
RECURSOS POR SERV.FARMAC. MUTUAL UNSJ		905.469,65					837.939,11
RECURSOS POR SERV.FARMAC. OSSE		59.929.238,42				1.338.183.610,51	46.734.569,71
RECURSOS POR SERV.FARMAC. SINDICATO OSSE							0,00
RECURSOS POR SERV.FARMAC. PLANES VOLUNTARIOS		147.405.110,60					153.037.670,70
RECURSOS POR SERV.FARMAC. JUBILADOS OSSE		18.977.842,15					15.809.125,68
RECUPERO FARMACIA CONVENIO ATENDER		6.152.099,67					
RECURSOS POR SERV.FARMAC. RECIPROCIDAD		5.962.537,86					5.450.457,47
RECURSOS POR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS							
RECURSOS POR SERV.ODONT. UNSJ		13.654.258,89					9.327.004,87
RECURSOS POR SERV.ODONT. DAMSU SAN JUAN		673.720,22					544.372,36
RECURSOS POR SERV.ODONT. JUBILADOS UNSJ		5.444.766,74					2.715.543,70
RECURSOS POR SERV.ODONT. MUTUAL UNSJ		18.678,77					31.260,94
RECURSOS POR SERV.ODONT. OSSE		1.558.928,20				22.435.788,23	903.322,09
RECURSOS POR SERV.ODONT. PLANES VOLUNTARIOS		997.265,47					956.146,39
RECURSOS POR SERV.ODONT. JUBILADOS OSSE		88.160,94					31.038,09
DIVERSOS							
OTORGAMIENTO CARNET AFILIADO		19.268,00					29.715,10
RECUPERO COBERTURA.SERV.MED.ASISTENCIAL		4.876,84					0,00
SUBSIDIOS SUMAS		4.487.000,00					9.059.043,10
RECUPERO D.O.S. DIRECCION DE OBRA SOCIAL PROVINCIA		37.162.219,17					40.681.146,85
RECUPERO DE GASTOS CONSULTORIO		2.340.826,28					10.536.342,87
RECUPERO C.C.S.SERV.MED.ASISTENCIAL		57.080,94					1.739.017,08
RECUPERO VIATICOS COSUM							29.937,60
BENEFICIO OTC. 814/06		385.079,03					0,00
RECUPERO ART		28.418,54					579.363,39
MULTAS Y SANCCIONES							480.683,76
OTROS RECURSOS ORDINARIOS DAMSU							0,00
TOTALES	44.485.658,80	2.850.004.648,23	2.894.490.317,03	2.940.844.833,81			

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

firmado en todo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 25-11-2022.

C.P.K. *[Firma]*
M.P. *[Firma]*
C.P.C. *[Firma]*

ANEXO III
GASTOS ESPECIFICOS DETALLADO POR SECTOR

GASTOS OPERATIVOS	229.781,59	68.101,20	1.858,40	799.741,18	104.932,41
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.400.929,91	415.198,64	11.390,24	1.827.458,79	3.361.863,15
SERVICIO DE INTERNET, TELEFONIA Y COMUNICACIONES	113.648,14	33.682,31	919,15	148.249,59	76.325,46
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	236.875,26	70.203,57	1.915,77	308.994,60	156.965,53
VIATICOS PASAJES Y MOVILIDAD	349.254,15	1.188.295,46	2.824,65	1.188.296,46	2.390.900,19
BALSA POR MEDICAMENTOS VENCIDOS O DETERIORADOS	985.186,38	103.509,71	7.967,85	455.588,51	239.999,64
GASTOS DE CORTESIA Y HOMENAJE ADM.	865.505,67	251.983,23	6.999,92	1.285.137,46	1.110.303,65
PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA	32.825,49	256.513,03	205,48	1.129.018,61	1.304.798,14
ELECTRICIDAD	870.557,79	9.728,61	7.040,78	42.819,58	39.947,13
SERVICIOS SANITARIOS OSSE	37.166,05	11.015,04	300,59	1.135.608,91	1.252.919,59
SERVICIOS E INSUMOS DE LAVANDERÍA Y LIMPIEZA ADM.	3.508.711,42	1.039.889,43	28.377,26	4.576.978,11	75.720,43
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA	71.360,29	21.149,31	577,14	93.086,73	171.174,31
ALQUILER FOTOCOPIADORAS	23.822,88	7.060,47	192,67	31.076,02	33.373,66
SERVICIOS DE SEGURIDAD	1.620.732,50	480.342,32	13.107,93	2.114.182,75	2.979.035,60
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDIFICIOS	1.336.510,65	396.106,47	10.809,24	1.743.426,36	1.758.969,02
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAQUINARIAS	68.565,96	20.321,14	554,54	89.441,64	251.745,11
HONORARIOS CONTROL MEDICO PERSONAL	125.434,93	37.175,60	1.014,48	163.635,00	2.660.537,85
HONORARIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS S/D	-	-	-	-	61.560,88
CAPACITACION PERSONAL	-	-	-	-	17.698,75
MULTAS Y SANCIONES	-	-	-	-	1.125.025,14
INCENTIVOS AL PERSONAL	31.328,01	9.284,79	253,37	40.866,17	1.293.524,26
CREDITOS INCOBRABLES	101.364,67	30.041,81	619,80	132.226,29	84.728,30
GASTOS AUTORIZADOS CONSEJO DIRECTIVO	152.712,34	45.259,91	1.235,09	199.207,33	238.235,20
UNIFORMES REGLAMENTARIO PERSONAL	109.431,15	32.432,50	885,04	142.748,69	401.865,34
GASTOS DE FRANQUEO	89.737,56	26.595,84	725,77	117.059,17	86.669,70
GASTOS VARIOS CONSEJO DIRECTIVO	957.166,86	283.678,98	7.741,24	1.248.587,98	1.110.280,34
CUSTODIA DE ARCHIVOS	3.637.940,91	1.078.180,63	29.422,43	4.745.352,97	3.679.183,58
HONORARIOS INFORMATICOS MACENA	4.169.492,94	1.235.727,62	33.721,44	5.438.942,01	6.408.288,64
HONORARIOS DE PROVISION DE AGUA MINERAL	280.259,10	83.061,40	2.266,64	365.587,14	284.802,19
SERVICIOS DE REDONDEO	-	-	-	-	3,68
DIFERENCIA DE REDONDEO	-	-	-	-	314.141,72
GASTOS VARIOS S/D	-	-	-	-	-
COBERTURA POR SERV. MEDICOS S/D	11.489.406,97	3.405.156,88	92.922,41	14.987.486,26	10.164.432,29
GASTOS Y COMISIONES BANCARIOS	30.484.161,43	3.107.228,64	84.792,33	13.676.182,40	13.728.805,88
COMISION COMPRA VENTA TITULOS PUBLICOS	-	-	-	-	-
IMPUESTO A LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS	-	-	-	-	-
SERVICIO DE SEGURIDAD CASA PLANES PREVENTIVOS	27.644.634,62	8.193.139,82	223.580,40	36.061.354,84	51.479.482,98
PRORRATEO CREDITO FISCAL IVA	-	-	-	-	-
MUNICIPALIDAD CASA PLANES PREVENTIVOS	-	-	-	-	-
ELECTRICIDAD Y AGUA CASA PLANES PREVENTIVOS	-	-	-	-	-
GAS CASA PLANES PREVENTIVOS	487.228,67	144.401,72	3.940,54	635.570,93	16.604,53
ALQUILER CONSULTORIOS PROPIOS	108.485,90	32.152,36	877,40	141.515,66	645.057,82
ELECTRICIDAD Y AGUA CONSULTORIOS PROPIOS	5.604,66	1.661,07	45,33	7.311,06	136.840,85
GAS CONSULTORIOS PROPIOS	120.166,60	35.614,21	971,87	156.752,68	9.849,72
TELEFONIA CONSULTORIOS PROPIOS	-	-	-	-	189.488,33
EROGACIONES AL CONSUMO DE SUM DAMSU	-	-	-	-	1.704.363,26
INDICACIONES LABORALES	-	-	-	-	-
GASTOS VARIOS DIRECCIONES	129.806,84	38.471,32	1.049,83	169.328,00	2.934,40
CONVENIO PERS. DAMSU LINSJ DIF. CATEGORIA	3.416.110,36	1.012.444,92	27.628,34	4.456.183,62	6.810.746,39
EROGACIONES POR ORDEN JUDICIAL	3.056.118,36	905.752,79	24.716,85	3.986.588,00	160.848,33
EROGACIONES POR DISPOSICION DE LEY IVA	-	-	-	-	772.333,75
CONTRATOS ESPECIALES ASESORES Y AUDITORIAS	830.611,10	246.171,20	6.717,70	1.083.509,00	760.618,92
TOTALES	954.163.063,03	3.371.207.517,95	87.565.979,02	2.652.936.560,00	2.798.348.942,35

(Firma)
Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

CPN Marcelo LACLA
M.P. 1948 C.P.C. 1948

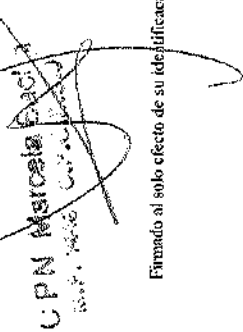


ANEXO IV

RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2022, comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES						
DETALLE	PREST MED	FARMACIA	ODONTOLOGIA	AL 31/07/2022	AL 31/07/2021	
RECURSOS ESP. DE SECTORES (ANEXO III) GENERALES	1.489.385.249,09 25.801.687,90	1.338.183.610,91 16.014.840,77	22.435.788,23 2.669.140,13	2.850.004.648,23 44.485.668,80	2.877.707.242,45 63.137.591,36	
TOTAL RECURSOS	1.515.186.936,99	1.354.198.451,68	25.104.928,36	2.894.490.317,03	2.940.844.833,81	
GASTOS ESP. DE SECTORES (ANEXO III)	994.163.063,03	1.571.207.517,95	87.565.979,02	2.652.936.560,00	2.798.348.942,36	
SUPERAVIT (DÉFICIT) DE SECTORES	521.023.873,97	-217.009.066,27	-62.461.050,67	241.553.757,03	142.495.891,45	


 C. PN Mercedes Facchini
 Presidente Consejo Directivo
 D.A. W.S.U. - San Juan

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 25-11-2022

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

*Señores Consejo Directivo D.A.M.S.U. San Juan
C.U.I.T. 30-67331411-9
Domicilio Legal: Rivadavia Nro. 431 (Este)
Capital –SAN JUAN*

Informe sobre los estados contables.

He auditado los estados contables adjuntos de D.A.M.S.U. San Juan, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 2022, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a la 2.10, de los Estados Contables al 31/07/2022 y los anexos I, II, III y IV. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de julio de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.


Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con los estados contables.

El Consejo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el consejo considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables.



*María Marcela Bacha
Contador Público Nacional
C.P.C.E.S.J. M.P. 1448*

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el consejo directivo de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión.

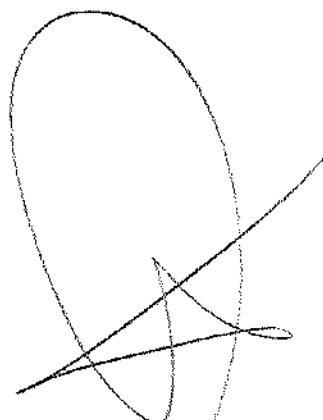
En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de D.A.M.S.U. San Juan al 31 de julio de 2022, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de julio de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 10.213.067,56 y no era exigible a esa fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

San Juan, 25 de Noviembre de 2022-



María Marcela Bacha
Contador Público Nacional
C.P.C.E.S.J. M.P. 1448